01.ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2026-058	
Ciudad y Fecha:	Pasto, 02 de julio de 2026
Contratante:	INVIPASTO
Nit:	800.055.903 – 4
Representante Legal:	CARLOS ANDRES ALMEIDA MORENO
Contratista:	ANA MARIA SACANAMBUY ESPAÑA
Identificación:	C.C. No. 1085341685 expedida en Pasto (N)
Objeto:	El (la) Contratista se compromete con el Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto – INVIPASTO a prestar sus servicios profesionales como Psicóloga, para apoyar a la Subdirección Técnica en la identificación, caracterización socioeconómica de los hogares beneficiados, acompañamiento social y comunitario durante la ejecución de los subsidios de mejoramiento de vivienda; adicionalmente, en el desarrollo de jornadas de capacitación orientadas a promover estilos de vida saludables y fortalecer la convivencia familiar, en el marco del proyecto "Mejoramiento de vivienda para población vulnerable con enfoque diferencial en las zonas urbana y rural, vigencia 2025", con código BPIN 202500000024192.
Valor:	El valor del presente contrato corresponde a la suma de ONCE MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($11.200.000).
Plazo:	El plazo de ejecución convenido del presente contrato será hasta el treinta (30) de octubre de dos mil veintiséis (2026), contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, previa suscripción del acta de inicio.
Fecha de finalización:	Treinta (30) de octubre de dos mil veintiséis (2026)
C.D.P. No.:	2026000086 expedido el veintiséis (26) de junio de dos mil veintiséis (2026)
Registro de Compromiso Presupuestal:	2026000111 expedido el dos (02) de julio de dos mil veintiséis (2026)
Resolución de Aprobación de Pólizas:	No Aplica
Supervisor (a):	EDMUNDO ANDRES DELGADO CAICEDO
Dependencia:	SUBDIRECTOR TÉCNICO

En la presente fecha, en las instalaciones del Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto "INVIPASTO", se reunieron: Por una parte, **EDMUNDO ANDRES DELGADO CAICEDO** en calidad de subdirector Técnico y por otra, **ANA MARIA SACANAMBUY ESPAÑA** en calidad de Contratista, con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2026-058.

Una vez perfeccionado el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2026-061, y constatado por la Oficina Asesora Jurídica el cumplimiento de los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución, se procede a su inicio.

Para constancia, se suscribe la presente acta, previa lectura y aprobación de la misma por los intervinientes.

EDMUNDO ANDRES DELGADO CAICEDO
Subdirector Técnico

ANA MARIA SACANAMBUY ESPAÑA
CONTRATISTA

Proyectó:
Juan José Acosta Alvarez
Contratista

Revisó:
Edisson Arley Guerrero Josa
Asesor Jurídico

Aprobó:
Edisson Arley Guerrero Josa
Asesor Jurídico